

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIX



Córdoba, 2022

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIX

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2022



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIX

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba

Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-45529-4

Depósito Legal: CO 1880-2022

1947: albergues en Fuente-Tójar para la recepción de evacuados

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

RESUMEN

Como complemento a nuestros trabajos acerca de la Guerra Civil (1936-1939) en Fuente-Tójar, en esta ocasión traigo a colación un hecho que estuvo a punto de materializarse en la villa y su término tras la contienda: El establecimiento de una serie de estancias (albergues) en diferentes puntos, incluyendo el propio pueblo. De ello tenemos constancia por unos folios mecanografiados (fechados en mayo de 1947) conservados en el Archivo Municipal. Gracias a ellos conocemos nombres de personas y lugares que coexistieron en un tiempo no muy lejano.

PALABRAS CLAVES

Fuente-Tójar, Archivo Municipal, Guerra Civil, albergue, evacuados.

LOCALIZACIÓN DE LOS ALBERGUES (LÁMINAS 1, 2, 3 y 4) Y PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS

De 10/5/1947 es el documento mecanografiado recogiendo lo tratado en la reunión de la Comisión Receptora de la Defensa Pasiva bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Rafael Cano Luque, asistido por los vocales D. Agustín Sánchez González y D. José Cordón Ruiz y en la que actúa como Secretario D. Félix Soria López, quien da lectura de las Instrucciones recibidas de La Jefatura Provincial de Defensa, tras ello, el Alcalde habla de estudiar y tener prevista la recepción de quinientos evacuados procedentes de Córdoba y de la vecina Priego y que habían sido asignados a Fuente-Tójar (LÁMINAS 1 y 2 -1-) por el mencionado organismo cordobés. La Comisión tojeña acuerda lo siguiente:

Primero: Grupo A, Receptor de mujeres.- Se destina el 5% del total de mujeres, 25, al albergue situado en la calle Queipo de Llano, 7¹, donde existe una fábrica de aceite propiedad de los hermanos José y Julián Luque Salazar².

¹ Hoy C/ Llana.

² Hoy C/ Llana. El antiguo edificio y el terreno anexo, que tenía su prolongación en la C/ Castil de Campos, por donde tenía la entrada, fueron vendidos por los propietarios a comienzos de la Democracia

Segundo: Grupo B, Receptor de hombres.- Se destina el 5% de varones, 25, a la fábrica de aceite propiedad de D. Francisco García Jiménez, situada en la Plaza del Generalísimo, 9³.

Tercero: Grupo C, Receptor de grupos formados por familias. “Es el grupo que más complicaciones puede crear en cuanto alojamientos, equipajes, utensilios y medios de sustento”, por lo que la Comisión decide distribuirlos entre los albergues de fuera de la villa (LÁMINAS 1, 2, 3 y 4) de la siguiente manera:

-I, Diez grupos de familias, 60 individuos, que irían a parar a fábricas de aceite, almacenes, casas de campo, casas de apero y labor en “La Alberquilla”, propiedad de don Antonio Calvo Lozano, y situada a un km. de distancia (LÁMINAS 1, 2 -2- y LÁM. 3, arriba).

-II, Se destinan dos grupos de familias, 12 individuos, al cortijo de don Jerónimo nº 1, propiedad de don Juan González y González, a un km. de distancia. En la misma cortijada, nº 4, propiedad de doña Juliana Cañete Povedano, se destinan dos grupos compuestos por 12 personas. En la misma cortijada, nº 8, propiedad de José González, nº 19, propiedad del mismo, se destinan cuatro grupos por un total de 24 personas (LÁMINAS 1, 2 -3- y LÁM. 3, abajo)⁴.

-III, Al cortijo de “Los Cerros”, propiedad de don Francisco Candil Calvo, nº 1, se destinan diez grupos por un total de 60 personas, distando un km. de la población (LÁMINAS 1 y 2 -4)⁵.

-IV, Al cortijo de “El Mellizo” nº 1 propiedad de don Antonio Corpas Ávalos, se destinan dos grupos por un total de 12 personas, dista 3 km. de esta villa (LÁMINAS 1 y 2 -5-)⁶.

-V, Se destinan al cortijo de “Peñalosa” nº 3, propiedad de doña Josefa Ruiz y Ruiz y don José Mérida Morales dos grupos al primero y uno al segundo, que hacen un total de 34 personas, hay una distancia de tres km. (LÁMINAS 1 y 2 -5-).

-VI, Se destinan a la barriada de “La Cubertilla”, números, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12 y 13 dieciséis grupos que hacen un total de 96 personas a una distancia de cuatro km. de esta villa (LÁMINAS 1, 2 -6- y 4, arriba).

-VII, Al cortijo del “Barranco del Tejar”, números 1 y 4, distante 4 km., se destinan dos grupos compuestos por 24 personas (LÁMINAS 1 y 2 -7-).

-VIII, A los cortijos de “Los Barranquillos”, números 2, 5, 6, 7 y 8, a la misma distancia que la anterior, ocho grupos compuestos por 48 (LÁM. 2 -8-).

-IX, Al cortijo de “La Salina” nº 2, a 3 km., dos grupos con un total de 12 personas (LÁM. 2 -9-).

-X, A los cortijos números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la barriada de Todosaires, que dista 5 km. de la villa, se destina un grupo de familia a cada uno de esos

transformándose en la actualidad en viviendas particulares, en una carpintería y en el inmueble de la Casa Consistorial (vid. infra).

³ Hoy Plaza de la Fuente. El viejo molino en la actualidad es zona de cocheras.

⁴ El lugar se halla junto al camino que enlazaba Fuente-Tójar (municipio) con parte de la aldea de El Cañuelo (zona del t. m. de Fuente-Tójar). La cortijada actualmente está deshabitada y sus casas destruidas.

⁵ Hoy destruido.

⁶ Hoy abandonado. Estaba próximo, a la izquierda de “Peñalosa”, y cerca de La Cubertilla.

cortijos, lo que hace un número de 66 personas (LÁMINAS 1 y 2 -10- y LÁM. 4, abajo).

Cuarto: Grupo D, Receptor de niños procedentes de asilos y orfanatos.- Irían a parar a la Escuela de Niñas sita en la calle general Mola nº 7⁷.

Quinto: Grupo E, receptor de presos.- Para su cobijo se destina una fábrica de aceite enclavada en la calle San Agustín nº 1, propiedad de los herederos de Facundo Ayala Moral⁸.

En el mismo documento se especifica, además, que, al carecer el pueblo de hospitales, se habilita para este fin la Escuela de Niños existente en la calle Carrera de la Virgen⁹.

Otro de los problemas que se enfrenta el Ayuntamiento es cómo llevar a cabo el traslado de la gente desde su punto de origen, para lo cual pone a disposición un automóvil y siete carros de tracción animal, uno y otros prestarían sus servicios desde la estación ferroviaria de Luque, distante 20 km., una vez que llegasen las personas desde Córdoba, indicando que los oriundos de Priego, dada la corta distancia, lo harían con sus propios medios. Una vez en el pueblo serían clasificados en la fábrica de aceite, propiedad de don José Madrid Pérez, sita en la calle Córdoba, y una vez destinados a sus albergues irían ayudados por caballerías.

Si dificultoso es lo descrito en el párrafo anterior, no lo son menos lo concerniente al aprovisionamiento de los "refugiados", tanto de comida como de cacharrería de cocina, la comunicación de esta gente con el exterior, la sanidad y el orden público. Referente al primer caso, los que se establecieron en La Cubertilla, Todosaires, cortijo de Los Barranquillos, Salina, Peñalosa y El Mellizo se proveerían de pan, hortalizas y verduras en los molinos de harina que existen en el río de Todosaires llamados "La Molineta" (LÁM. 4, abajo, marcado con X) y "El Molino del Moro", los cuales tienen suficiente capacidad de molturación y horno de pan-cocer para las necesidades de aquella comarca y refugiados. Verduras, frutas y hortalizas también se encuentran en abundancia en las riberas del expresado río. Los que habitaran en La Alberquilla, don Jerónimo y en Los Cerros se abastecerían, así como de otros víveres, en la aldea de El Cañuelo. Para los que viviesen en el casco de la población se surtirían en los hornos de pan-cocer, como del resto de las subsistencias, y de las que escaseasen que se proveyeran de la vecina Priego, para lo que dispondrían de un carro. Al no existir telégrafo en Fuente-Tójar, pero usando de los servicios de la Central Telefónica, sita en la calle Queipo de Llano, y habilitando los teléfonos del Ayuntamiento y casas particulares se pueden cubrir eficazmente las necesidades de los evacuados, teniendo en cuenta que los destinados a La Alberquilla pueden usar el teléfono que la une directamente con Priego, y los de Los Cerros y don Jerónimo los teléfonos que hay en El Cañuelo, además que existe un Peatón de Correos que lleva diariamente la correspondencia (de) El Cañuelo haciéndole entrega de la misma al Agente Montado de Castil de Campos, el cual la transporta hasta la Estafeta de Priego.

⁷ Hoy C/ Vieja. En la actualidad es una vivienda particular.

⁸ Como puede observarse, no aparece el número de personas en este grupo como en el anterior, es más, la suma de los individuos de los grupos anteriores hacen un total de 500. Referente a este caso, como a los anteriores relativos a los edificios enclavados en la villa, decir que en la actualidad están transformados, cuando no destruidos.

⁹ Hoy vivienda particular.

Para llevar a cabo lo descrito y para dar cumplimiento a la Circular número tres, se organizan las comisiones para la recepción y albergue de los evacuados de la forma que sigue:

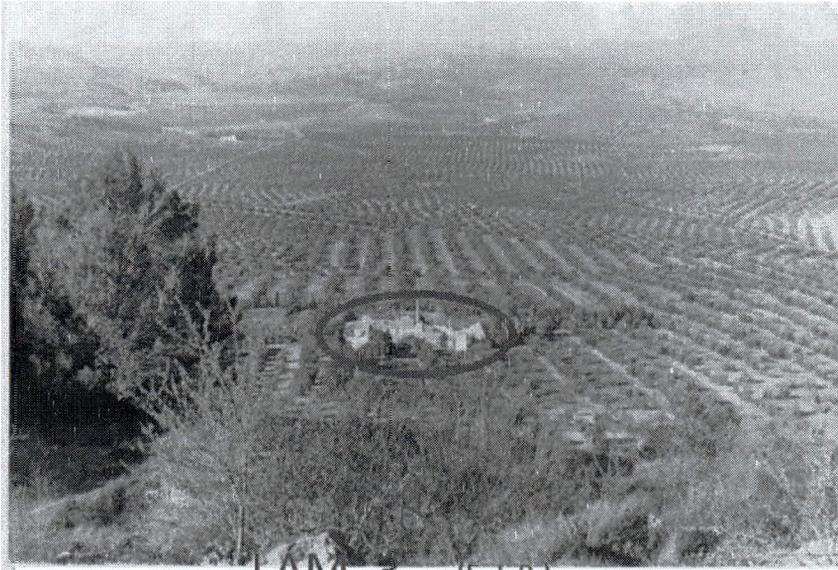
-Para el mantenimiento del Orden a las órdenes directas del Jefe Ejecutivo se designa el siguiente personal de Policía Rural: D. Francisco José Palomino Jiménez, D. Manuel Funes Ruiz, D. Matías Barea Ávalos, D. Pedro Barea Ávalos y D. Manuel Berrocal Pérez (todos vecinos de esta villa).

-Para los albergues interiores (a tenor de Instrucción número tres): Jefe de Información, D. Francisco José Povedano Ruiz; Enfermera, D^a Francisca Hidalgo Carrillo; Auxiliares, D. Francisco Ayala Ramírez, D. Manuel Moreno Pérez Vico y D. Antonio Sánchez Roldán; Jefe del albergue, D. Santiago Moreno Sabonet; Suplente, D. Manuel González Ordóñez; Organizadora, D^a Dolores Pimentel Calvo; Suplente, D^a Dolores Sánchez Calvo. Para los albergues exteriores (Alberquilla, Los Cerros y don Jerónimo): Jefe de Información, D. José Ochoa Rodríguez; Enfermera, D^a Concepción Ochoa Ruiz; Auxiliares, D. Manuel Ochoa Ruiz, D. José Ruiz Gutiérrez y D. Antonio Carrillo Gallardo; Jefe de albergue, D. Juan Antonio Muñoz Castro; Suplente, D. Antonio Ruiz García; Organizadora, D^a Dolores Ruiz y Ruiz; Suplente, D^a Rosario Alcalá Villena.

Para los albergues exteriores (El Mellizo, Peñalosa y Cubertilla): Jefe de Información, D. Manuel Jiménez Barrientos; Enfermera, D^a Amable González y González; Auxiliares, D. Ricardo Ordóñez Serrano, D. Antonio Corpas Ávalos y D. Manuel Corpas Pareja; Jefe de albergue, D. Juan Manuel Osuna González; Suplente, D. José Zuheros Sánchez; Organizadora, D^a María Calvo González; Suplente, D^a Encarnación González y González. Para los albergues exteriores (Barranco de El Tejar, Barranquillos, La Salina y Todosaires): Jefe de Información, D. Pedro López Sicilia; Enfermera, D^a María Josefa González Luque; Auxiliares, D. Juan Antonio Expósito Serrano, D. Antonio González Zuheros y D. Matías González y González; Jefe de albergue, D. Juan Osuna Gutiérrez; Suplente, D. Tomás Gutiérrez Osuna; Organizadora, D^a Encarnación González Ruiz; Suplente, D^a Emilia González Luque.

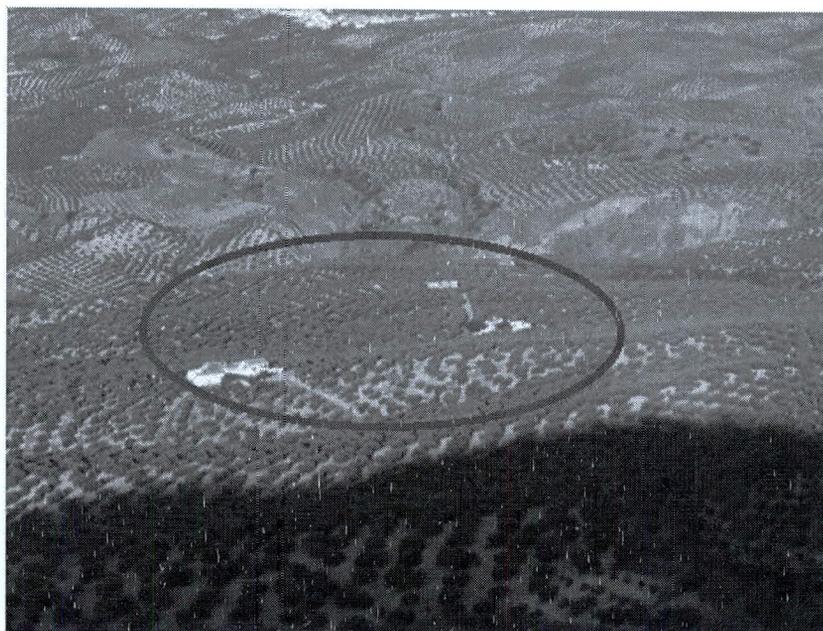
Al referirse al último apartado de la circular número tres, se dice que no existe la posibilidad de adquisición de material y efectos para los evacuados en esta localidad, siendo necesarios utensilios de cocina, aunque pocos por disponer los albergues de algunos; pero no así mantas y camas, que habrían de comprarse en Priego de Córdoba, por ser el sitio más cercano en donde adquirirlas. Sin embargo, la Comisión prescinde de hacer un presupuesto del costo por desconocer el precio y la cantidad necesaria.

Y estando cubiertos todos los puntos a los que hacen referencias las circulares, se cierra el acto firmando los presentes (excepto el Alcalde).



LAM 5 (EIB)





LAM. 4 (F.L.B.)





**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

